

Consultas Realizadas

Licitación 492606 - LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - PLURIANUAL" ID N° 492.606

Consulta 1 - Ítem 1 - Impresora láser blanco y negro

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
Considerando la importancia de garantizar la vigencia tecnológica, disponibilidad de soporte, compatibilidad con sistemas actuales y continuidad en el suministro de repuestos y consumibles, solicitamos respetuosamente incorporar dentro de las Especificaciones Técnicas que el equipo ofertado corresponda a un modelo con año de lanzamiento 2023 o posterior. La incorporación de este requisito permitirá asegurar que los equipos ofrecidos correspondan a generaciones tecnológicas recientes, con mayor expectativa de vida útil comercial, soporte vigente del fabricante y mejor compatibilidad con plataformas y entornos informáticos actuales. Asimismo, permitirá reducir el riesgo de adquisición de modelos próximos a quedar discontinuados o con un ciclo de soporte limitado. Por lo expuesto, solicitamos incorporar el siguiente requisito: "Año de lanzamiento: 2023 o posterior".		

Consulta 2 - Ítem 2 - Fotocopiadora Multifuncional

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
Considerando la importancia de garantizar la vigencia tecnológica, disponibilidad de soporte, compatibilidad con sistemas actuales y continuidad en el suministro de repuestos y consumibles, solicitamos respetuosamente incorporar dentro de las Especificaciones Técnicas que el equipo ofertado corresponda a un modelo con año de lanzamiento 2023 o posterior. La incorporación de este requisito permitirá asegurar que los equipos ofrecidos correspondan a generaciones tecnológicas recientes, con mayor expectativa de vida útil comercial, soporte vigente del fabricante y mejor compatibilidad con plataformas y entornos informáticos actuales. Asimismo, permitirá reducir el riesgo de adquisición de modelos próximos a quedar discontinuados o con un ciclo de soporte limitado. Por lo expuesto, solicitamos incorporar el siguiente requisito: "Año de lanzamiento: 2023 o posterior".		

Consulta 3 - Ítem 2 - Fotocopiadora Multifuncional

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
En las Especificaciones Técnicas se establece una velocidad de impresión en tamaño Carta de 44 páginas por minuto o superior. Al respecto, solicitamos respetuosamente considerar una velocidad de 42 páginas por minuto o superior. La diferencia de 2 páginas por minuto representa aproximadamente un 4,5 %, variación que no genera un impacto significativo en la productividad ni en el desempeño operativo del equipo. Asimismo, esta adecuación permitiría la participación de equipos de alto rendimiento y prestaciones equivalentes, manteniendo la capacidad necesaria para atender eficientemente las necesidades de impresión de la Convocante. Por lo expuesto, solicitamos modificar el requerimiento a: "Velocidad de impresión en Carta: 42 páginas por minuto o superior".		

Consulta 4 - Ítem 2 - Fotocopiadora Multifuncional

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
En las Especificaciones Técnicas se establece como requisito un panel táctil color de 5 pulgadas o superior. Al respecto, solicitamos respetuosamente considerar un panel táctil color de 4,3 pulgadas o superior. La diferencia en tamaño no afecta de manera sustancial la operatividad del equipo, considerando que un panel de 4,3 pulgadas permite una adecuada visualización de menús, configuración de funciones y ejecución de las principales operaciones de impresión, copia y digitalización. La facilidad de uso depende además de la resolución, distribución de los controles y diseño de la interfaz, y no exclusivamente de la dimensión física de la pantalla. Esta adecuación permitiría ampliar la participación de equipos técnicamente equivalentes, sin comprometer la funcionalidad ni la experiencia de operación requerida por la Convocante. Por lo expuesto, solicitamos modificar el requerimiento a: "Panel táctil color de 4,3 pulgadas o superior".		

Consulta 5 - Ítem 2 - Fotocopiadora Multifuncional

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
En las Especificaciones Técnicas se establece compatibilidad con Windows 10/8.1, Windows Server 2019/2016 y Linux. Al respecto, solicitamos respetuosamente eliminar el requisito de compatibilidad con Windows 8.1. Dicho sistema operativo se encuentra fuera de su ciclo de soporte, por lo que exigir compatibilidad con una plataforma obsoleta no aporta una ventaja técnica ni operativa para la Convocante. La compatibilidad con sistemas operativos vigentes y de uso institucional resulta suficiente para garantizar la correcta instalación, administración y funcionamiento del equipo. Por lo expuesto, solicitamos modificar el requerimiento a: "Sistema Operativo (Compatibilidad): Windows 10, Windows Server 2019/2016 y Linux".		

Consulta 6 - Ítem 2 - Fotocopiadora Multifuncional

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
En las Especificaciones Técnicas se establece que el equipo deberá incluir 1 (un) tóner con rendimiento de 20.000 páginas al 5% de cobertura o superior, a fin de evitar reposiciones frecuentes. Al respecto, solicitamos respetuosamente considerar un rendimiento de 12.000 páginas al 5% de cobertura o superior. El rendimiento del consumible inicial no modifica las prestaciones, velocidad, calidad de impresión ni capacidad operativa del equipo, sino únicamente la periodicidad de reposición del tóner. Un rendimiento de 12.000 páginas continúa representando una autonomía significativa para uso institucional y permite una operación prolongada antes de requerir sustitución del consumible. Asimismo, esta adecuación permitiría una mayor participación de equipos que cumplen técnicamente con las funciones y prestaciones requeridas, evitando que el rendimiento específico del consumible inicial limite innecesariamente la concurrencia. Por lo expuesto, solicitamos modificar el requerimiento a: "Incluir 1 (un) tóner con rendimiento de 12.000 páginas al 5% de cobertura o superior".		

Consulta 7 - Ítem 2 - Fotocopiadora Multifuncional

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
En las Especificaciones Técnicas se establece que los archivos generados mediante la función de escaneo deberán admitir los formatos TIFF, JPEG, PDF con compresión y PDF con OCR. Al respecto, solicitamos respetuosamente eliminar el requerimiento de PDF con OCR, manteniéndose los formatos TIFF, JPEG y PDF con compresión. La función OCR corresponde a una característica adicional de reconocimiento óptico de caracteres, que puede depender de software, licenciamiento o funcionalidades específicas de procesamiento documental. Su ausencia no afecta la capacidad principal del equipo para digitalizar, almacenar y transmitir documentos en formatos estándar de uso institucional. Por lo expuesto, solicitamos modificar el requerimiento a: "Formato de archivo generado en la función de escaneo: TIFF, JPEG y PDF con compresión".		

Consulta 8 - Ítem 2 - Fotocopiadora Multifuncional

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
En las Especificaciones Técnicas se establece una velocidad de escaneo en blanco y negro, a 300 ppp, de 53 imágenes por minuto o superior en doble cara. Al respecto, solicitamos respetuosamente considerar una velocidad de 40 imágenes por minuto o superior en doble cara. Una velocidad de 40 imágenes por minuto permite mantener un flujo de digitalización eficiente para tareas administrativas e institucionales, sin afectar la calidad de imagen, resolución ni funcionalidad del proceso de escaneo. La diferencia de velocidad solicitada no representa una limitación sustancial para la operación normal del equipo y permitiría la participación de soluciones técnicamente competitivas y plenamente aptas para el volumen de trabajo requerido. Por lo expuesto, solicitamos modificar el requerimiento a: "Velocidad de escaneo en negro a una cara o doble cara (300 ppp): 40 imágenes por minuto o superior en doble cara".		

Consulta 9 - Ítem 2 - Fotocopiadora Multifuncional

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
En las Especificaciones Técnicas se establece un ciclo de trabajo mensual máximo de 140.000 impresiones/páginas o superior. Al respecto, solicitamos respetuosamente considerar un ciclo de trabajo mensual máximo de 80.000 impresiones/páginas o superior. El ciclo de trabajo mensual máximo representa la capacidad límite que el fabricante establece para condiciones de uso intensivo y no necesariamente el volumen recomendado de operación continua. Un equipo con capacidad de hasta 80.000 páginas mensuales resulta adecuado para entornos administrativos de mediana y alta demanda, manteniendo un nivel de productividad suficiente para las tareas habituales de impresión y gestión documental. Asimismo, la adecuación solicitada permitiría ampliar la participación de equipos con prestaciones técnicas equivalentes, evitando limitar la concurrencia por un valor máximo que puede resultar superior al volumen real de utilización previsto. Por lo expuesto, solicitamos modificar el requerimiento a: "Ciclo de trabajo mensual máximo: 80.000 impresiones/páginas o superior".		

Consulta 10 - Ítem 2 - Fotocopiadora Multifuncional

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
En las Especificaciones Técnicas se establece, dentro de las características de envío, compatibilidad con formatos TIFF, JPEG y PDF con capacidad de búsqueda y firma digital. Al respecto, solicitamos respetuosamente que se elimine el requerimiento relacionado con PDF con capacidad de búsqueda y firma digital, manteniéndose como mínimo los formatos TIFF, JPEG y PDF estándar. Las funciones de PDF con capacidad de búsqueda requieren procesamiento OCR, mientras que la firma digital puede depender de soluciones de software, licenciamiento o plataformas externas al propio equipo. Estas funcionalidades no condicionan la capacidad esencial de escaneo, digitalización ni envío de documentos y pueden ser implementadas posteriormente mediante herramientas informáticas específicas, en caso de ser necesarias. La modificación solicitada permitiría una mayor participación de equipos que cumplen plenamente con las funciones principales de digitalización y envío, sin afectar la calidad ni la operatividad requerida. Por lo expuesto, solicitamos modificar el requerimiento a: "Características de envío: formatos TIFF, JPEG y PDF como mínimo".		

Consulta 11 - Ítem 2 - Fotocopiadora Multifuncional

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
En las Especificaciones Técnicas se establece un tiempo de calentamiento de 20 segundos o menos. Al respecto, solicitamos respetuosamente considerar un tiempo de calentamiento de 29 segundos o menos desde el encendido. El tiempo indicado corresponde al proceso completo de inicialización del equipo desde su encendido, incluyendo la preparación de los componentes internos necesarios para su funcionamiento. La diferencia de segundos solicitada se presenta únicamente durante el arranque inicial y no afecta la velocidad de impresión, productividad ni desempeño operativo del equipo una vez que se encuentra en estado listo. Asimismo, esta adecuación permitiría la participación de equipos con prestaciones equivalentes y capacidad suficiente para entornos de trabajo institucionales. Por lo expuesto, solicitamos modificar el requerimiento a: "Tiempo de calentamiento: 29 segundos o menos desde el encendido".		

Consulta 12 - Ítem 2 - Fotocopiadora Multifuncional

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
En las Especificaciones Técnicas se establece como requisito 1 (una) bandeja con capacidad de 530 hojas, tamaño hasta oficio o superior. Al respecto, solicitamos respetuosamente considerar una capacidad de 250 hojas o superior, manteniendo la compatibilidad con papel tamaño oficio. La capacidad de la bandeja constituye una característica de alimentación y almacenamiento de papel, pero no afecta la velocidad de impresión, calidad, resolución ni las demás prestaciones funcionales del equipo. Una bandeja de 250 hojas permite una operación continua y adecuada para entornos administrativos, requiriendo únicamente una mayor frecuencia de reposición de papel. Asimismo, esta modificación permitiría ampliar la participación de equipos con prestaciones técnicas equivalentes y capacidad suficiente para el uso previsto por la Convocante. Por lo expuesto, solicitamos modificar el requerimiento a: "1 (una) bandeja de 250 hojas o superior, tamaño hasta oficio o superior".		

Consulta 13 - Ítem 2 - Fotocopiadora Multifuncional

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2026
Solicitamos respetuosamente incorporar dentro de las Especificaciones Técnicas que el equipo utilice tóner y cilindro como unidades independientes y reemplazables por separado. La utilización de componentes separados permite sustituir únicamente el elemento que haya alcanzado el final de su vida útil, evitando el descarte prematuro de piezas que aún se encuentran en condiciones operativas. Esto contribuye a una gestión más eficiente de residuos, reduce la generación innecesaria de desechos y favorece criterios de sostenibilidad ambiental. Desde el punto de vista operativo, un sistema de tóner y cilindro independientes también permite una administración más eficiente del mantenimiento, ya que evita reemplazos conjuntos innecesarios y reduce la frecuencia de intervenciones asociadas al cambio completo de unidades integradas. Esto contribuye a disminuir tiempos de parada y mantener una mayor disponibilidad del equipo. Por lo expuesto, solicitamos incorporar el siguiente requisito: "El equipo deberá utilizar tóner y cilindro separados, reemplazables de manera independiente".		